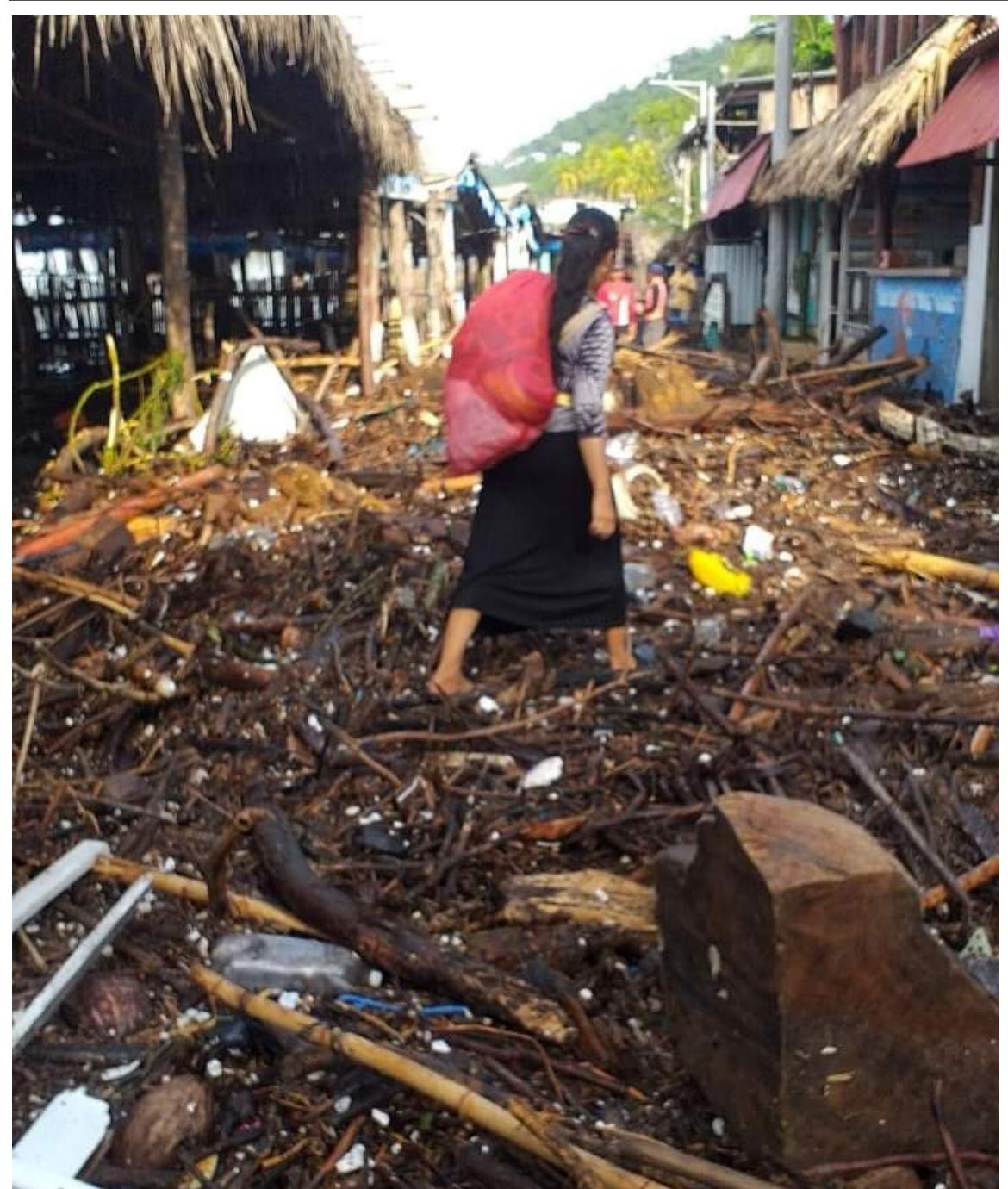




Cuando un profeta ilumina la realidad siempre será objeto de burla: Padre Campos

Información en Pág. 6



NACIONALES

Disolución de INSAFORP e INJUVE deja sin empleo a 300 personas

Pág. 3

INTERNACIONALES

Miles de mensajes revelan acuerdo militar con la mafia en Ayotzinapa

Pág. 7

DEPORTES

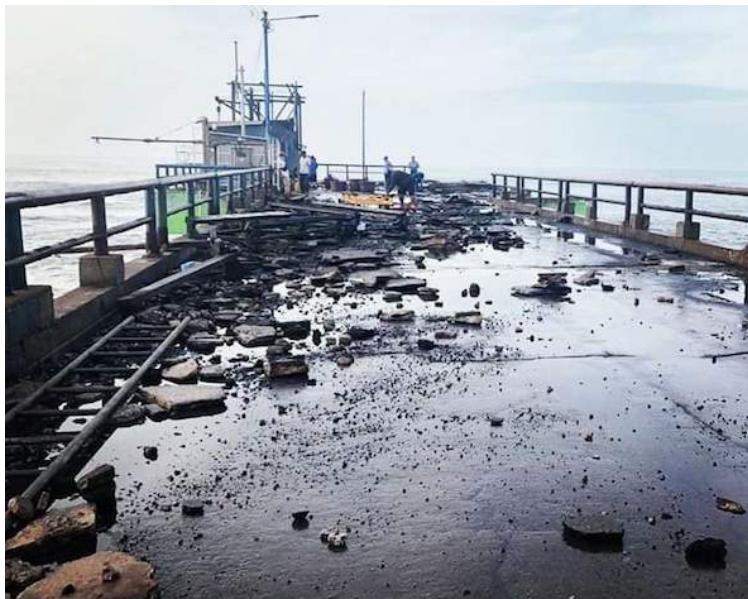
Once Deportivo destrona a Águila y es nuevo líder del Apertura 2023

Pág. 12

POR LO MENOS 29 MUNICIPIOS DE LA ZONA COSTERA ENTRAN ESTE DOMINGO EN “ALERTA AMARRILLA”, SEGÚN LO INFORMÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, YA QUE SE ESPERA UN ALTO OLEAJE EN LAS PRÓXIMAS HORAS, EN ALGUNOS SECTORES. ESTE FIN DE SEMANA HUBO INUNDACIONES POR EL INCREMENTO DE LA MAREA, EN VIVIENDAS Y NEGOCIOS DE COMIDA A LA ORILLA DE PLAYA.

Foto Diario Co Latino/CORTESÍA.

Emiten alerta amarilla municipios costeros por continuidad del oleaje alto



Las mareas altas en la costa salvadoreña hicieron estragos, en estructuras como el muelle del Puerto de la Libertad. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Dirección General de Protección Civil, emitió alerta amarilla en los 29 municipios costeros del país por continuidad del oleaje alto y rápido que arriba a la costa salvadoreña, la rapidez prevista alcanzará hasta los 60 kilómetros por hora (km/h) en algunos sectores, siendo el valor típico normal de 35 km/h y las olas alcanzarán hasta los 1.7 metros de altura.

Se deben activar las comisiones municipales de Protección Civil de los 29 municipios costeros del país, y las Comisiones Departamentales que tengan zona costera, específicamente Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, La Paz, San Vicente, Usulután, San Miguel y La Unión, quienes deberán establecer sus centros de operaciones de emergencia.

A los turistas y población en general se les pide no adentrarse en la playa y pre-

caución al acercarse a ella, especialmente por las mañanas en las que se tendrán las mareas altas y la fuerza de las corrientes de retorno, los pescadores artesanales deben evaluar las condiciones para sus actividades, de igual manera, los deportistas de surf y público en general deben ser prudentes; y estar atentos a las recomendaciones emitidas.

Los habitantes de la comunidad La Ostra, en Conchalí, La Libertad, resultaron afectados debido al incremento de la marea, sus viviendas y negocios de comida a la orilla de playa fueron inundadas; muchas personas optaron por desalojar la zona ya que temen otro aumento más de la marea.

Según los habitantes, se había anunciado el inicio de marea alta, pero nadie estaba tan preparado para esa situación, por lo cual hicieron un llamado a las autoridades para ayudarles a resguardar la zona. Hasta el momento no se reportan tragedias o destrucción mayor, pero la inundación ha causado estragos a las viviendas y humildes negocios.

El coordinador nacional de la Unidad de Guardavidas de

Protección, Mauricio Aguilar, explicó que el incremento de marea alta, invadió parte de los ranchos y calles aledañas en la playa Conchalí, El Zonte, El Sunzal y El Tunco, aunque el fuerte oleaje es en toda la costa del país.

“Los pescadores tienen prohibido salir a pescar los turistas, si se acercan, solo se permite a la parte de los restaurantes, porque los equipos de trabajo llevaron a cabo obras de mitigación y limpieza ante las afectaciones que dejó la marea alta”, agregó.

De ser necesario evacuar a las familias afectadas, se cuenta con un albergue en Conchalí, dos en Lourdes, Colón, un albergue en Zaragoza, uno en Jayaque, otro en Sacacoyo, uno en San Juan Opico y uno en Comasagua.

Lluvias

Ante las fuertes lluvias que han afectado al territorio nacional, Protección Civil reiteró que como medida preventiva se mantiene la alerta verde, ya que septiembre es el mes más copioso. Las principales emergencias atendidas en las últimas horas son caídas de árboles y pequeños deslizamientos en diferentes puntos del país.

Protección Civil reportó 6 árboles caídos en San Vicente, 7 en Cuscatlán, 8 en La Libertad, 23 en Usulután, 13 en San Miguel; La Paz 6 y San Salvador 4. Además, dos pequeños deslizamientos en La Libertad, dos en La Paz, dos en San Miguel, uno en Ahuachapán y otro en Usulután, donde dos mujeres perdieron la vida al ser arrastradas por la crecida de una quebrada.

También se drenó el agua acumulada en una vivienda debido a las lluvias registradas en las últimas horas, en la calle Mendoza, colonia Santa Ma-

ría, Sonsonate, solo se reportaron daños materiales.

Recomendó a la población no permanecer y circular en zonas de alto riesgo, evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se generen durante lluvias o tormentas y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre y mantenerse alejado de postes de electricidad y árboles..

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) prevé que la mañana de este lunes el cielo estará medio nublado con lluvias aisladas, a partir del mediodía se esperan lluvias y tormentas

sobre la cordillera volcánica del país, con mayor énfasis en la cordillera Apaneca-Illamatepec y al final de la tarde, se tendrán en la franja norte del territorio desplazando hacia el oeste.

El ambiente será bastante caluroso durante el día, fresco por la noche y madrugada, continúa la influencia de la vaguada en altura (TUTT) en el país, situada al norte de El Salvador y, junto al paso de una onda tropical a Centroamérica, estarán favoreciendo las lluvias y tormentas en el territorio nacional.



Los habitantes de la comunidad La Ostra en Conchalí, La Libertad, entre otras zonas, resultaron afectados debido al incremento de la marea, sus viviendas y negocios de comida a la orilla de playa fueron inundados. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Disolución de INSAFORP e INJUVE deja sin empleo a 300 personas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El pasado 28 de agosto se presentó a la Asamblea Legislativa una propuesta de ley que suprime el Instituto de Formación Profesional (INSAFORP) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), para crear la Dirección de Integración, con lo cual aproximadamente 300 empleados de ambas instituciones quedarían sin su fuente trabajo.

Carlos Orellana, secretario general del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Instituto Nacional de la Juventud (SITINJUVE), explicó que son 76 mujeres y 96 hombres de la institución quienes se quedarán sin empleo desde el 31 de diciembre de 2023, pero, esperan ser reinstalados en la nueva institución, aunque la propuesta de ley dice que en el caso de considerarse necesario habrá un proceso de evaluación para reincorporar alguna parte del personal.



La Federación Unión Nacional para la Defensa de la Clase Trabajadora (UNT) pide el respeto a los derechos laborales, ante la disolución del INJUVE e INSAFORP. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

“Esta situación ha generado un sentimiento de zozobra en el personal porque hasta el momento no hemos tenido información de la titular de la institución, no hay ninguna garantía que los empleados actuales podrán ser parte de la nueva institución, tenemos la voluntad de ser reubicados porque somos un personal altamente capacitado y con mucha experiencia”, aseguró.

El secretario general de la Federación Unión Nacional para la Defensa de la Clase Trabajadora (UNT), Erick Zelaya, afirmó que no están en contra de las transformaciones y cambios en las instituciones, sin embargo, exigen sean respetados los derechos laborales de los trabajadores en las instituciones afectadas, principalmente la estabilidad laboral, contemplado en el artículo 219 de la

Constitución, el cual señala que se “garantizará la estabilidad en el cargo de los empleados públicos”.

“Hacemos el llamado al gobierno central a transparentar el proceso de fusiones y liquidaciones de instituciones públicas que ya es evidente y sistemático, y generar un proceso de diálogo con las organizaciones sindicales para que dichos procesos sean ordenados y seguros, en el marco del respeto a los derechos laborales y garantizar servicios eficientes y de calidad a la población”, sostuvo.

Zelaya recalcó que los trabajadores del INJUVE han demostrado alto compromiso con el país, participando en infinidad de misiones importantes, la pandemia, emergencias, juegos centroamericanos, entre otras tareas, además la atención de un sector importante como es la juventud del país, por lo cual la totalidad del personal debe ser considerado en la nueva institución.

“Haremos gestiones para ser

escuchados por el ministro de Trabajo, Rolando Castro; la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara; la Comisión de Trabajo de la Asamblea Legislativa y el presidente de la República, Nayib Bukele, para garantizar que los derechos laborales de los trabajadores del INJUVE no sean irrespetados en la transformación del Estado”, sostuvo.

La líder sindical dijo que detrás de cada persona trabajadora hay niños, mujeres, adolescentes y adultas mayores quienes son su responsabilidad, y al quedar sin empleo de esta forma repentina, llega la precariedad, pobreza, afectación a la salud física y mental, perdiendo la calidad de vida en todo el grupo familiar.

Según la propuesta, a partir de la vigencia de dicha ley, la Dirección de Integración sucede en las funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y obligaciones al INJUVE e INSAFORP.

SITRASEC presenta aviso a la FGR por violación a la libertad sindical

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Cultura (SITRASEC) presentó un aviso en la Fiscalía General de la República (FGR), por coacción al ejercicio de la libertad sindical, ya que el 1 de septiembre los 11 directivos del sindicato, incluyendo el secretario general, Basilio Ayala, fueron notificados verbalmente que quedaba sin efecto la relación laboral con la institución.

“De manera verbal nos notificaron que a partir del lunes ningún miembro de la junta directiva actual podrá ingresar a las instalaciones de esa institución, lo cual es una clara violación a los derechos sindicales, por eso hacemos del derecho que tenemos como trabajadores de interponer

un aviso a la fiscalía”, manifestó Ayala.

Asimismo, denunció que fue allanado el local sindical por supuestos agentes policiales y el director nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales, Walter Romero, lo cual que es un atropello a la libertad sindical, porque esa instalación es para uso del SITRASEC al estar contemplado en el contrato colectivo vigente 2023-2025.

El SITRASEC también ha denunciado irregularidades laborales al interior del Ministerio, y señala como a uno de los principales responsables de la inestabilidad y violación de derecho al vicio ministro, Eric Doradea.

El Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD) expresó que el gobierno del presidente Nayib Bukele no respeta ni prote-

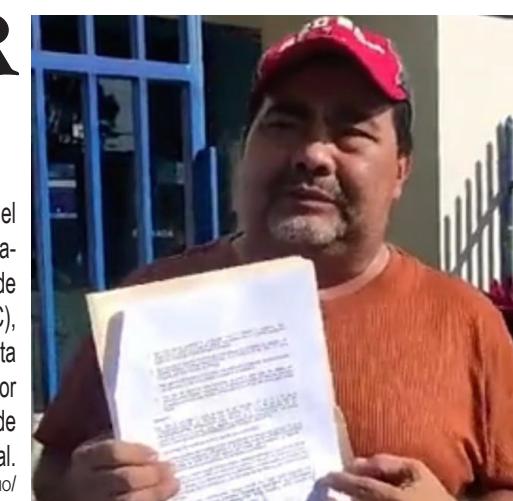
ge los derechos de los trabajadores sindicalizados, violentando los tratados y convenios internacionales que protegen estos derechos. El artículo 52 de la Constitución de la República indica que los derechos consagrados a favor de los trabajadores son irrenunciables, y el Estado debe de preservar y proteger dichos derechos.

“Condenamos a Bukele por utilizar el Régimen de Excepción para difamar, perseguir, criminalizar y encarcelar a quienes identifica como opositores o disidentes, como es el caso de compañeros sindicalistas de alcaldías y otras entidades de gobierno”, manifestó el MTD mediante un comunicado.

A la vez, pidió a Raquel de Caballero, titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), verificar es-

tas denuncias y dar el seguimiento adecuado a los casos de quienes han sido despedidos, solo por el hecho de ser sindicalistas y defender los derechos de los trabajadores.

“Basta ya de tanto atropello y represión. A los compañeros sindicalistas les hacemos el llamado a que luchemos y enfrentemos a este régimen y que nos comprometamos con el rol de velar por el respeto y la libertad de organización”, sostuvo.



Estos despidos en SITRASEC se suman a la suspensión laboral de Silvia Navarrete, secretaria general de del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud (SITRASALUD), y Arístides Pérez, secretario general del Sindicato Gremial de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de Enfermería de El Salvador (SIGPTEES), medida en represalia por exigir en conferencia de prensa el pago de horas nocturnas retrasadas.

Choque entre camiones deja tres personas lesionadas

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Policía Nacional Civil (PNC) reportó un accidente de tránsito en la carretera hacia Acajutla, desvío de Nahulingo, Sonsonate, donde dos camiones chocaron y uno de ellos se incendió por el impacto. Una unidad de bomberos acudió para sofocar las llamas. En el percance resultaron tres personas lesionadas.

Asimismo, otro accidente ocurrió en el paso desnivel de Apopa, el conductor de un camión perdió el control y volcó, un motociclista resultó lesionado.

Cruz Roja y Protección Civil atendieron un accidente de tránsito en la carretera Panamericana, en las cercanías del centro comercial, redondel Santa Marina, en Santa Ana, donde se atendió



En la carretera hacia Acajutla, desvío de Nahulingo, Sonsonate, dos camiones chocaron y uno de ellos se incendió por el impacto, donde resultaron tres personas lesionadas. FOTO DIARIO CO LATINO/@PNCSV.

y trasladó hacia un centro asistencial a un menor de 14 años.

La PNC reportó un múltiple accidente de tránsito en carretera hacia Colón, La Libertad, donde estuvieron involucrados cinco vehículos y un motociclista; además, otro percance ocurrió en la zona del parque de la colonia Minerva, en San Salvador.

El Equipo Táctico Operativo de Protección Civil atendió en el kilómetro 35 de la carretera a Santa Ana a un motociclista que presentaba una lesión en la pierna izquierda.

Debido a que la distracción y la excesiva velocidad son las principales causa de siniestros viales y fallecidos, el Viceministerio de Transporte (VMT) in-

tensificó los controles vehiculares, para identificar a conductores irresponsables que manejan arriba del límite permitido o manipulando su celular.

“Varios carros, motos, vehículos de carga o de transporte colectivo que se han accidentado han sido específicamente por no respetar los límites de velocidad o conducir distraídos; lo que buscamos con este tipo de controles es generar conciencia, los conductores que no respeten la normativa serán sancionados”, manifestó el titular del VMT, Nelson Reyes.

Reyes indicó que con la ayuda del FONAT los gestores de tráfico cuentan con equipo especializado, para la medición de la velocidad a la que circulan los vehículos. La multa por manejar a excesiva velocidad es de \$57.14.

Según el funcionario, en lo que va del año han practicado más de 25,000 pruebas antidro-

ping, prácticamente el doble en comparación con la misma fecha de 2022.

El Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEV) señaló que hasta la fecha se contabilizan 11,951 accidentes de tránsito, que han dejado 7,141 lesionados y 826 fallecidos, de los cuales 294 son peatones, y además, la detención de 1,075 conductores peligrosos.

Enjambre de abejas

En la calle a la Puerta del Diablo, un enjambre de abejas provocó que dos personas cayeran por un precipicio mientras intentaban huir.

Cruz Verde brindó asistencia a una persona del sexo masculino, de 28 años de edad, quién presentaba picaduras de abejas y una reacción alérgica; fue evacuada por Bomberos y trasladada al Hospital Saldaña.

Inician construcción de mirador Cerro Verde

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Ministro de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), Romeo Rodríguez Herrera, inspeccionó este domingo el inicio de tres obras en el Complejo Turístico Cerro Verde.

Estos trabajos son en coordinación con el Ministerio de Turismo y el Fondo de Conservación Vial (Fovial), de este último Rodríguez también es el presidente.

Estos proyectos se enmarcan en los 10 impulsos a la economía lanzados en 2022 por el Presidente Nayib Bukele.

Las obras a realizar en el Cerro Verde son la construcción de un mirador y la reconstrucción de dos tramos de carrete-

ra que suman 7.9 kilómetros, en apoyo al Ministerio de Turismo.

Las autoridades han señalado que estas obras tendrán una duración de 30 días. “Vamos a invertir un poco más de \$2 millones para desarrollar estos proyectos”, dijo el Ministro Rodríguez.

La primera de estas obras es la construcción de mirador y plaza turística en Complejo Recreativo Cerro Verde.

Esta construcción es una plataforma mirador de dos niveles, el primero en la parte superior que brindará vistas panorámicas para el disfrute del paisajismo.

El segundo nivel es en la parte inferior y contará con espacios para realizar yoga, meditación, relación y espacio para fogatas con vista a los volcanes.

Los detalles de cada una de las

obras que se ejecutan en diferentes puntos del país se irán dando a conocer poco a poco.

“Estamos incentivando el turismo en el país. Estas tres obras se realizarán en tiempo récord de 30 días, trabajaremos de mañana, de tarde, de noche y de madrugada si es posible para terminar el proyecto y que todas las familias las puedan disfrutar, igual que los turistas puedan gozar de mejores destinos turistas”, añadió.

En cuanto a la otra obra se refirió a que era la renovación de un tramo de 6.7 kilómetros de la carretera al Complejo Recreativo Los Volcanes que llega hasta el ingreso del parque natural Cerro Verde.

El funcionario agregó que la calle es a dos carriles, uno por sentido, la que será totalmente



Este domingo inician tres obras en el Complejo Turístico Cerro Verde, consistentes en la construcción de un mirador y la reconstrucción de dos tramos de carretera que suman 7.9 kilómetros, en apoyo al Ministerio de Turismo. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

señalizada. La obra obliga a una reorientación del tráfico a un carril, durante duren los trabajos.

Sobre la última obra dijo que es la renovación de un tramo de la ruta al Complejo de Los Volca-

nes, de 1.2 kilómetros.

Y como en el otro tramo se realizarán tareas de fresado para la nivelación de la calle y luego se colocará carpeta asfáltica en caliente.

Diputado Alberto Romero es trasladado al hospital Rosales por descompensación

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

En redes sociales circuló la información que el diputado Alberto Romero fue trasladado al hospital Rosales, debido a una descompensación al no recibir alimentación la noche del viernes ni la mañana del sábado pasado.

Extraoficialmente se conoció que la falta de alimentos por casi 18 horas afectó los niveles de glucosa, así como los padecimientos de hipertensión, por lo cual, fue llevado a Medicina Legal para un chequeo, de donde lo trasladaron al hospital Rosales. Sin embargo, esta información no fue confirmada por las autoridades. El diputado fue capturado por la Policía Nacional Civil (PNC) tras una orden emitida por Fiscalía General de la República (FGR), luego que la Asamblea Legisla-



Luego de la captura del diputado Alberto Romero, circuló en redes sociales que fue trasladado al hospital Rosales, debido a una descompensación por la falta de alimentos. FOTO DIARIO CO LATINO/@ASAMBLEASV.

tiva lo desaforara, al considerar indicios de posible cometido de lavado de dinero y activos, así las autoridades podrán continuar el proceso penal en las instancias correspondientes.

Al haberle quitado el fuero, el integrante del partido ARENA fue suspendido de su cargo como legislador, el cual

ocupó durante 23 años.

Según los diputados de la Asamblea Legislativa, Romero tiene distribuidos en cuatro cuentas bancarias un total de \$1,162,388.05; además, existen otras 28 cuentas que serán investigadas por las autoridades.

El requerimiento reveló que había empleados vinculados al

partido ARENA quienes le depositaban dinero en efectivo a su cuenta y a la de la esposa de Romero. Además, por acuerdo de la entonces junta directiva de esa legislatura recibía doble bono, es decir \$10,000. El artículo 333 del Código Procesal Penal establece que el funcionario, autoridad pública o empleado público que con ocasión del cargo o de sus funciones obtuviere incremento patrimonial no justificado, será sancionado con prisión de tres a diez años.

Mientras tanto, el artículo 4 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos determina que se entenderá por lavado de dinero y de activos, cualquier operación, transacción, acción u omisión encaminada a ocultar el origen ilícito y a legalizar bienes y valores provenientes de actividades delictivas cometidas dentro o fuera del país. Carlos Saade, presidente de ARENA, dijo que culminó un

proceso ilegal y arbitrario, nulo desde su inicio, espera que los jueces de la Cámara, quienes reciban este caso, sean independientes y juzguen de conformidad a las leyes, la justicia, verdad, imparcialidad y la Constitución de la República.

“Cuándo veremos los procesos en contra de Osiris Luna y Carlos Marroquín, cuándo veremos que se judicialicen las investigaciones por el caso Catedral y la extinta CICIES. Cuándo veremos verdadera justicia”, cuestionó Saade.

El presidente de la República, Nayib Bukele, publicó en redes sociales que el caso de Romero es un mensaje para todos los funcionarios, anteriores y actuales, “así terminarán todos los que roben el dinero del pueblo”, recalcó el mandatario, anticipando la decisión judicial.

Redacción Nacionales
@AlmaCoLatino

La plataforma ciudadana SUMAR anunció que participará este próximo 15 de septiembre en la marcha pacífica, convocada por diversas organizaciones sociales del país para plantear a las autoridades sus demandas legítimas. “Nos sumamos por el respeto a la Constitución, la no reelección presidencial, la defensa de los derechos humanos, la mejora de las condiciones de vida de la gente, la protección del medioambiente movilizarse libremente”, indicó mediante un comunicado.

Asimismo, exhortó a la población a que en ejercicio del derecho ciudadano, participe sin miedo, con alegría y mucha esperanza, porque solo de esa forma puede aportar a la construcción de un país real-

mente democrático, incluyente, equitativo, pacífico, sustentable, justo y donde todas las personas vivan con dignidad. “Invitamos y animamos a todas las organizaciones, sindicatos, redes, movimientos y a la ciudadanía en general a marchar el 15 de septiembre”, indicó.

La Alianza Nacional El Salvador en Paz que aglutina diferentes organizaciones sociales, expresó que el 15 de septiembre es necesario marchar para ponerle un basta ya a la reelección presidencial ilegítima, al fraude electoral, Estado de Excepción, corrupción y nepotismo, falsedades de este gobierno y endeudamiento; la mayor amenaza es el



La plataforma ciudadana SUMAR participará en la marcha del 15 de septiembre por el respeto a la Constitución, y la no reelección presidencial. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

la vez, repudiar la pretensión del presidente de la República, Nayib Bukele, de reelegirse ilegalmente en las elecciones de 2024. El punto de concentración será

el parque Cuscatlán, a las 8 de la mañana, de allí marcharán hasta la Plaza Cívica, en rechazo a la dictadura de Bukele que intenta consolidarse.

SUMAR pide a población participar en marcha del 15 de septiembre

MIN SAL aplica un nuevo esquema de vacunación

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Las enfermedades en el país, principalmente en los sectores más vulnerables, han llevado al gobierno a aplicar un nuevo esquema de vacunación, dicen a las autoridades.

Las nuevas vacunas del esquema nacional son varicela, hepatitis A, hexavalente y neumococo 23 valente, incluyendo la del Virus del Papiloma Humano (VPH) para niños y están disponibles en todas las unidades de salud de forma gratuita y en horarios ampliados.

Las vacunas son "preparaciones que buscan darte inmunidad frente a una determinada enfermedad. La gran mayoría de vacunas son inyectables, sin embargo, también existen aquellas que se administran de manera oral o nebulizándose por la nariz".

"Los salvadoreños tienen a disposición en la red pública vacunas que antes eran exclusivas del sector privado. Un paso importante para la protección ante diversas enfermedades", detalló el ministro de Salud, Francisco Alabí.

Según información del MIN SAL, los equipos especializados de esta dependencia se han desplazado a diario por todo el territorio para acercar la vacunación, sobre todo, en lugares donde los establecimientos de salud están alejados o por proble-

mas de salud, edad u otro no pueden desplazarse a estos centros y recibir las vacunas necesarias.

"Niños o adultos: todos debemos protegernos contra enfermedades, a través de la vacunación. Visitando las comunidades, cumplimos con este propósito y salvaguardamos la vida de los salvadoreños", manifestó el MIN SAL.

Las autoridades hicieron un llamado a la población a protegerse contra las enfermedades a través de la inmunización.

Es de destacar que el Sistema Nacional Integrado de Salud, en El Salvador se posiciona como uno de los países con el cuadro de inmunización nacional más completo de la región centroamericana, lo cual ha sido reconocido por organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Las autoridades hacen un llamado a la población a protegerse contra las enfermedades a través de la inmunización.

Cuando un profeta ilumina la realidad siempre será objeto de burla: Padre Campos



El padre Carlos Campos expresa que Monseñor Romero fue objeto de burla, injurias y desprecios, por atreverse a denunciar desde la palabra de Dios todo tipo de injusticias. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“El profeta debe sufrir todo tipo de escándalo, cuando un profeta predica, habla o anuncia desde la palabra de Dios e ilumina la realidad, siempre será objeto de burla y oprobio, porque siempre será incomprendido; también Monseñor Romero fue objeto de burla, injurias y desprecios de todo tipo, porque se atrevió a denunciar desde la palabra de Dios todo tipo de injusticias”, enfatizó el padre Carlos Campos en la misa celebrada en la Cripta de Catedral Metropolitana.

Asimismo, manifestó que corresponde a los feligreses dar una imagen buena de Monseñor Romero, él no fue desobediente, lo que hizo y dijo no fue por cuenta propia, sino desde la palabra de Dios y en comunión con el sucesor de Pedro. También Monseñor Romero fue incomprendido, como dijo el Papa a los obispos de El Salvador, que fue mártir antes, durante y después, porque hubo gente quien en vida lo asesinaba y luego siguieron diciendo cosas, menos que era un san-

to, pastor y un hombre de Dios.

A criterio del religioso, así como el obispo mártir, a tantos hombres y mujeres que han vivido el evangelio, les puede traer consecuencias, porque es más fácil ponerse de acuerdo con lo políticamente correcto y no decir nada, pero no se debe renunciar a vivir en la verdad, el sí a Dios puede hacer pasar por distintas situaciones, algunas de dolor, sufrimiento, incomprendimiento, sin embargo, Dios siempre está y nunca abandona. “Cuántas veces los médicos están atados sin poder denunciar lo mal que está el sistema, porque es despedidos, sancionados y no podrá seguir ejerciendo; los maestros que no pueden denunciar el mal estado de las escuelas, porque peligra su jubilación, y todavía les mandan a decir lo recordamos que le faltan tanto tiempo, no sé si quiere terminar. Decir la verdad no es fácil, tiene su precio y muchas veces lleva a ser aislado para no ser escuchado”, sostuvo.

También durante la celebración se reflexionó el mensaje del obispo mártir, quien su homilía de 1978 expresó que a pesar de las debilidades de su propia car-

ne, las tribulaciones y persecuciones de la maldad, de la indiferencia que rodea, ser el pueblo de Dios, fiel a su Señor hasta que por la Cruz, llegar a la luz

“Hay dentro de la misma iglesia, debilidades de la carne y hay fuera de la iglesia un conjunto de tribulaciones y de persecuciones; pobrecitos los que cada día hunden más su pensamiento y criterios, con las maneras de pensar del mundo. El placer de la carne, el vicio, las drogas, la prostitución, el dinero, robo y secuestro, todo esto son los caminos del mundo”, reiteró el entonces arzobispo de San Salvador.

Al momento de la procesión de ofrendas se presentó la Santa Biblia, símbolo del alimento espiritual que corrige, conformar y enseña a difundir la Buena Nueva en el caminar como pueblo de Dios. Además, se presentó una vela encendida, simbolizando a Cristo que ilumina al mundo entero y que a sus servidores guía hacia la verdad, Monseñor Romero afirmó que Cristo es la energía de Dios para iluminar el camino correcto.



Crisis climática y multilateralismo en gira de titular de ONU

Naciones Unidas/Prensa Latina

El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, inicia hoy una gira con cuatro paradas enfocada en fortalecer el multilateralismo y enfrentar la crisis climática, que culminará en la Cumbre del G-77 y China en La Habana.

El primer destino del titular de ONU será la Cumbre Africana sobre el Clima, con sede en Kenia, espacio para remarcar la necesidad de invertir en el continente afri-



cano, que representa sólo el 4 por ciento de las emisiones globales.

El propio Guterres anunció la semana última que abogará en la cita por un mayor acceso

a la energía renovable para ese continente.

Los países africanos, dijo, no han contribuido casi nada al calentamiento global, sin embargo, están en primera línea de las tormentas, sequías e inundaciones actuales, advirtió el jueves en declaraciones a la prensa.

El alto representante viajará también a Yakarta, en Indonesia, para asistir a la decimotercera cumbre Asean-ONU, un encuen-

tro que espera que facilite la creación de puentes de entendimiento entre países y culturas "en un momento de crecientes tensiones y riesgos entre oriente y occidente".

Además, llegará a la Cumbre del G20 con sede en India con un llamado a estudiar seriamente la reforma de las instituciones, normas y marcos financieros mundiales.

Como último punto, la Cumbre del G 77 y China representará el encuentro "la voz del sur global".

Para la cita, el alto representante adelantó que abogará por el uso de la ciencia y la tecnología para garantizar que el multilateralismo beneficie a todos los países.

LATINO AMERICA

Miles de mensajes revelan acuerdo militar con la mafia en Ayotzinapa

Ciudad de México/Prensa Latina

El gobierno de México todavía sigue sin reaccionar a los 23 mil mensajes de textos, declaraciones de testigos y documentos sobre los 43 de Ayotzinapa revelados por The New York Times.

El periódico indica la colusión entre el grupo delincuencial Guerreros Unidos y autoridades de aquella época hace nueve años, que causó la desaparición de los jóvenes normalistas.

Los documentos revelan que prácticamente todas las ramas de gobierno ya bajo el presidente Enrique Peña Nieto en esa zona del sur del país

llevaban meses trabajando para el grupo delictivo, lo que puso todo el poder del Estado en manos de narcotraficantes.

El intercambio de información entre ambos actores subraya que más allá de comprar favores específicos, el cártel había convertido a funcionarios públicos en empleados. Además, un jefe policial entregó armas al cártel. The New York Times, que obtuvo la información presuntamente de la oficina antidrogas DEA, reveló que militares que monitoreaban de cerca el secuestro el 26 de septiembre de 2014, dos años después que Felipe Calderón dejara su narco gobierno, nunca acudieron a ayudar a los estudiantes porque también habían recibido sobornos.

En los mensajes, captados por la DEA en intervenciones telefónicas, los presuntos traficantes se quejaban de la insaciable codicia de los soldados. Se referían a ellos como "putos" a los que tenían "en la bolsa".

Agentes también fungieron como informantes del cártel, pues enviaban reportes al minuto sobre los movimientos de las fuerzas federales a un líder de Guerreros Unidos al que llamaban "jefe".

Los investigadores señalan que un forense también prestaba su servicio al grupo. Tras el asesinato de algunos de los normalistas, traficantes incineraron los cuerpos en un crematorio propiedad de la familia del forense.



La nueva información confirmaría que policías y funcionarios gubernamentales tenían conocimiento de cómo ocurría el secuestro de los 43 normalistas y no hicieron nada para detenerlo. Estas nuevas evidencias en la desaparición forzada de los normalistas de Ayotzinapa apuntan a que agentes de la policía obedecían órdenes directas de los narcotraficantes.

Aunque ninguno de los mensajes obtenidos por el periódico estadounidense se refiere directamente a la noche del 26 de septiembre de 2014, los meses de comunicación previos al suceso demuestran que el grupo crimi-

nal estaba cada vez más preocupado debido a las luchas internas y al avance en su territorio de bandas rivales.

Hacía poco habían ahogado a uno de los mayores jefes de esa organización criminal y otro más había sido arrestado, por lo que los nuevos jefes habían perdido la confianza en sus filas, según mostraron las intervenciones telefónicas.

Los fiscales ahora aseguran que, en ese contexto de alerta, integrantes del grupo confundieron los autobuses que transportaban a los estudiantes con una incursión enemiga y dieron la orden de atacar.

No, ministro, el sistema de justicia no funciona

Hace un par de semanas, el ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro, dijo en un programa de televisión que en el año y medio que lleva el Estado de Excepción han puesto en libertad a siete mil inocentes capturados, lo cual demuestra que “el sistema de justicia en El Salvador funciona”. Pues no, señor ministro, que haya capturado a siete mil inocentes amparados en la ley del Estado de Excepción, siendo inocentes, y que los hayan puesto en libertad después de un año de capturados significa que el sistema de justicia no funciona.

En primer lugar, esos inocentes nunca debieron ir a prisión, pues a las cárceles se llevan a los culpables, a los delincuentes. Y si se refiere al margen de error del que se jactan las autoridades de seguridad, incluido el presidente de la República Nayib Bukele -según estos es del 1%-, estos inocentes debieron haber sido puestos en libertad a la brevedad posible, es decir, 72 horas si no tuviéramos Estado de Excepción o

un par de semanas con el Estado de Excepción, y no seis meses, un año o año y medio como ha sucedido.

Si el sistema judicial funcionara, los jueces deberían ordenar la libertad inmediata de quienes en combo son llevados ante los tribunales con la única prueba de que “al policía le parece sospechoso” o que “la voz pública” acusa a alguien de ser sospechoso.

Cuando el sistema de justicia funciona, se lleva a prisión y se somete a todo el proceso judicial solo a aquel del que tanto la Fiscalía como la policía tiene las pruebas suficientes de la culpabilidad.

Inventar delitos en el camino para justificar la captura, como el que “mostró resistencia”, y luego decir que es “sospechoso” de ser parte de una estructura criminal no es muestra de que el sistema judicial funcione.

Que los jueces sean reunidos para indicarles que los sospechosos que se lleven a los tribunales en masa deben ser condenados sin más pruebas que las deficientes evidencias fiscales y policiales no es la forma de demostrar que el sistema de justicia funcione. Si el sistema judicial funcionara, la Dirección de Centros Penales cumpliría las órdenes de los jueces cuando resuelven poner en libertad a los prisioneros.

El caso más ejemplarizante es el de los cinco ambientalistas, quienes, si el sistema judicial funcionara, desde el viernes pasado debieron ser puestos en libertad para cumplir el proceso en su contra en arresto

domiciliario, tal como lo ordenó el Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque.

La orden del Juzgado de Instrucción ha sido desobedecida por la Dirección General de Centros Penales, por eso varias organizaciones han denunciado tal desobediencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Si el Sistema Judicial funcionara, señor ministro, no habría necesidad de recurrir ante un organismo regional para que se cumpla una resolución de un juez en El Salvador.

Es más, si el sistema de justicia funcionara los seis capturados en la comunidad Santa Marta, entre ellos cinco líderes ambientalistas y comunitarios, nunca debieron ser capturados y tenerlos en prisión más de medio año hasta hoy, sin que la Fiscalía tenga pruebas fehacientes del delito del que se les acusa.

Volviendo a los siete mil liberados de los más de 70 mil capturados en el marco del régimen de excepción, estos representan el 10 por cien y no el uno por cien como sostiene el presidente Bukele como “margen de error”. Pues, que el margen de error hasta hoy es del 10% y el 1%, es prueba fehaciente de que el Sistema de Justicia no funciona.

Y si los que están a cargo de la persecución del delito en El Salvador, tuvieran alguna noción de Justicia, al menos deberían reconocer el error, pedir disculpas a los inocentes afectados y reparar los daños causados. Así de simple señor ministro.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

BITCOIN ABAJO, FRIJOLES Y TORTILLAS ARRIBA

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramírez

Quienes no comen tortillas lo ignoran, son más pequeñas, más delgadas y más caras. Los datos revelan que en julio y agosto los precios que proporcionalmente crecieron más, son los precios de los frijoles y las tortillas.

La inmensa mayoría de salvadoreños comemos tortillas y frijoles, arroz y huevos, y es en los segmentos populares y de más bajo ingreso donde el desempleo y los bajos salarios abundan, por lo que solo queda el recurso de comprar menos y disminuir lo que se come.

Mientras esto ocurre en la economía real de la mayor parte de las y los salvadoreños, hemos llegado ya al segundo aniversario de establecido la criptomoneda llamada BITCOIN, como moneda de curso legal; la ley indica que todos los establecimientos comerciales están obligados a recibir pago en bitcoin cosa que sabemos no ocurre, aunque esté vigente la amenaza de la sanción para quienes se nieguen a recibir pagos en bitcoin.



Aunque se quiera imponer el uso masivo de una criptomoneda, la mayoría carece de ahorros que usar para apostar, jugar a la lotería o invertir en especulación financiera, que es lo que hacen quienes esperaban hacerse ricos invirtiendo en bitcoin.

El gobierno sí ha invertido los fondos públicos en bitcoin, cientos de millones de dólares y, con ello, por ahora, después de dos años, solo ha perdido, pues la susodicha criptomoneda sólo ha ido para abajo.

Si compró a más de cincuenta mil dólares por un bitcoin, ahora eso tiene un valor de unos 27 mil, es decir, pierde prácticamente la mitad del valor.

Se supone que no los ha reconvertido para devolver al fondo general de la nación parte de lo que gastó. Queda suponer que ese dinero está guardado, para beneficio de algunos, pues en ese mundo de las finanzas alguien gana cuando la mayoría pierde.

Sale del bolsillo de la gente los fondos que el gobierno invierte en bitcoin para perder, también salieron del bolsillo de la gente mediante tributos que pagamos todos. La gente paga tributos y compra más caras las tortillas y come menos.

Para gastar en bitcoin ha habido dinero, para nivelar el salario de los docentes todavía no; para gastar en remodelaciones que permitan realizar un certamen de belleza mundial se debe sacrificar fondos, pero, para las medicinas en los hospitales y para el salario de los trabajadores de salud, hace falta.

Tampoco hay para apoyar a los agricultores que siembran maíz y frijol, lo que comemos la mayoría, y eso a pesar que desde Naciones Unidas se anunció la crisis alimentaria que vendría con la sequía, y que los agricultores organizados clamaron por apoyo ante la pérdida de cosechas.

Ante la falta de información pública, es difícil saber lo que ha costado a nuestro pueblo la fracasada política financiera de comprar bitcoin, pero es evidente que se ha derrochado los fondos para crear y mantener un sistema de criptomoneda, gastando en billeteras, en la chivo wallet, en sistemas de conversión y para todo lo que implique mantener vivo el negocio financiero especulativo de esa criptomoneda, para eso sí ha habido y hay.

Los supuestos beneficios que ofrecieron son inexistentes.

Sin duda, algunos se habrán beneficiado con esa imposición impopular aprobada hace dos años; pero, para la mayoría, sólo ha traído pérdidas. En el presente, porque se resta fondos que pudieran servir en la medida que ayuden a producir lo que comemos las mayorías; y, en el futuro, porque el crecimiento de la deuda pública, que genera estas decisiones, la pagaremos y la pagarán las presentes y futuras generaciones.

El precio del bitcoin, que con tanta fanfarronería se presentó hace dos años, viene perdiendo y está perdiendo valor, su precio se fue abajo; pero para el pueblo la falta de inversión pública, de políticas al sector agrícola, representa menos producción y más altos precios, significa que los precios de los alimentos de mayor consumo se elevan, se van arriba.

Es el pueblo el que paga las consecuencias comiendo menos tortillas, menos frijoles. Esto se vive y se ve aquí, pero algunos lo ven desde lejos, como lo afirman organismos internacionales que afirman, entre otras cosas, que somos el país que más bajo tiene la cobertura del alimento escolar y el que menos invierte por estudiante.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl@DiarioColatino

Direktor Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

No. de Expediente: 2023216555
No. de Presentación: 20230361442
CLASE: 39.
LA INFRASCrita REGISTRADORA HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado PEDRO ALCIDES MARTINEZ MORAN, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de GRUPO TGS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión take 2 menu y diseño, que se traducen al castellano como: tomar 2 menú. Respecto a los elementos denominativos take 2 menú considerados individualmente, no se otorga exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio y no puede ser otorgado su uso exclusivo a cualquier persona conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos; la protección se otorga sobre el signo distintivos en su conjunto. Que servirá para: AMPARAR: TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS; ORGANIZACIÓN DE VIAJES. Clase: 39.
La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de julio del dos mil veintitrés.

LA INFRASCrita NOTARIO HACE SABER:

En mi Oficina Notarial situada en Carta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las diez horas dieciséis minutos del dia cuatro de Junio del año dos mil cuatro, en Hospital Nacional Rosales, Jurisdicción de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de El Paisnal, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó el señor JOSE MARIA CERRROS HENRIQUEZ, de parte de los señores MARIASANTOS CARAVANTE DE DURAN, JOSE MARIA CARAVANTES CERROS, Y SAMUEL CARABANTES CERROS, en sus conceptos de hijos sobrevivientes del causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la oficina señalada en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario JORGE ALBERTO MARMOL.

MENDEZ: En la ciudad de Aguilares, a treinta días del mes de Agosto de dos mil veintitrés.

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ

NOTARIO
1a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

CUADRADOS DE EXTENSION SUPERFICIAL, el cual se describe así: LINDERO ORIENTE: Está formado por un tramo de veinticuatro punto treinta metros; Colindando con terrenos de Bertila Mejía. LINDERO SUR: Está formado por un tramo de quince punto cero dos metros; Colindando con terrenos Sucesión de Roberto Alvarenga, calle pública de por medio. LINDERO PONIENTE: Está formado por un tramo de dieciocho punto setenta y nueve metros; Colindando con terrenos de Milton López. LINDERO NORTE: Está formado por un tramo de ocho punto setenta y un metros; Colindando con terrenos de Blanca Guardado. Así se llega al vértice Noreste, que es donde se inició la presente descripción.- Que su representado lo posee por más de DIECISIETE AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO

1a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a

las ocho horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las quince horas y diez minutos del dia cuatro de Junio del año dos mil cuatro, en Hospital Nacional Rosales, Jurisdicción de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de El Paisnal, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó el señor JOSE MARIA CERRROS HENRIQUEZ, de parte de los señores MARIASANTOS CARAVANTE DE DURAN, JOSE MARIA CARAVANTES CERROS, Y SAMUEL CARABANTES CERROS, en sus conceptos de hijos sobrevivientes del causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la oficina señalada en el término de quince días contados a partir desde el siguiente día a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario en la ciudad de San Salvador treinta y un días del mes de agosto del dos mil veintitrés.

LIC. RAUL ANTONIO AMAYA NOTARIO

1a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

EDICTO

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ. Notario de este domicilio con Despacho Profesional ubicado en la veintisiete calle poniente número MIL TRES-CIENTOS DIECISEIS, colonia Layco, San Salvador, HACE SABER: Que el señor HILARIO SANTAMARIA MEJIA, de noventa y cuatro años de edad, Jornalero, del domicilio de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, con documento Unico de Identidad número: CERO TRES CUATRO TRES SEIS SEIS DOS UNO-OCHO, ya homologado, ha comparecido ante mis oficios solicitando se le extienda Título Supletorio de un terreno de naturaleza rústica, situado en Cantón La Montaña, de la jurisdicción de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, de MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PUNTO SEIS SEIS NUEVE CUATRO METROS CUADRADOS equivalentes DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS el cual mide y linda: AL ORIENTE, Eduardo Rivera, ALSUR, Rosa Alicia Cruz Morales; AL PONIENTE, María Elena Rivera González; y al NORTE, Oselia Aracely Navarrete Durán. Los colindantes son del domicilio del Cantón La Montaña, jurisdicción de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután; que desde el mes de enero del año mil novecientos veintinueve, lo posee en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, sumados a los treinta años anteriores de posesión efectuada por la señora AMPARO DE JESUS MEJIA VIUDA SANTAMARIA, hoy occisa, quien era su madre biológica, el compareciente ha poseído el referido terreno y construcciones en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de TREINTA AÑOS valúa dicha terreno en la suma de CINCO

Que por resolución proveída por el suscrito notario a las siete horas del dia treinta de agosto del dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción dejó la señora SIMONA BLANCA CORNEJO, quien falleció sin haber formalizado testamento el día dos de octubre del dos mil veinte en el hospital nacional San Rafael, Santa tecla departamento de La Libertad, a consecuencia de neumonía basal derecha, insuficiencia renal crónica, shock séptico. Siendo de la ciudad de panchimalco su último domicilio, de parte de la señora BLANCA ELIZABETH FLORES DE HERNANDEZ, En su calidad de Hija Única, de la referida causante; habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. CITA: A los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a la oficina señalada en el término de quince días contados a partir desde el siguiente día a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario en la ciudad de San Salvador treinta y un días del mes de agosto del dos mil veintitrés.

LIC. RAUL ANTONIO AMAYA NOTARIO

1a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

EDICTO

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ. Notario de este domicilio con Despacho Profesional ubicado en la veintisiete calle poniente número MIL TRES-CIENTOS DIECISEIS, colonia Layco, San Salvador, HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMATOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el dia diecisésis de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisésis de marzo del dos mil veintitrés.

UNDER WINGS

Juan Carlos Aguilar Samayo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

EDICTO

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ. Notario de este domicilio con Despacho Profesional ubicado en la veintisiete calle poniente número MIL TRES-CIENTOS DIECISEIS, colonia Layco, San Salvador, HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMATOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el dia diecisésis de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisésis de marzo del dos mil veintitrés.

UNDER WINGS

Juan Carlos Aguilar Samayo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

EDICTO

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ. Notario de este domicilio con Despacho Profesional ubicado en la veintisiete calle poniente número MIL TRES-CIENTOS DIECISEIS, colonia Layco, San Salvador, HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMATOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el dia diecisésis de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisésis de marzo del dos mil veintitrés.

UNDER WINGS

Juan Carlos Aguilar Samayo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

EDICTO

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ. Notario de este domicilio con Despacho Profesional ubicado en la veintisiete calle poniente número MIL TRES-CIENTOS DIECISEIS, colonia Layco, San Salvador, HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMATOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el dia diecisésis de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisésis de marzo del dos mil veintitrés.

UNDER WINGS

Juan Carlos Aguilar Samayo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

EDICTO

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ. Notario de este domicilio con Despacho Profesional ubicado en la veintisiete calle poniente número MIL TRES-CIENTOS DIECISEIS, colonia Layco, San Salvador, HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMATOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el dia diecisésis de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisésis de marzo del dos mil veintitrés.

UNDER WINGS

Juan Carlos Aguilar Samayo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

EDICTO

MIL DOLARES. San Salvador, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ

NOTARIO
1a. Publicación
(4-5-6 Septiembre/2023)

No. de Expediente :
202321763
No. de Presentación:
20230363436
CLASE: 43.

ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado ROBERTO CARLOS SALAZAR FIGUEROA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INVERSIONES SALAZAR MORENO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INVERSIONES SALAZAR MORENO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Del Mare SEAFOOD & GRILL Y diseño, cuya traducción al idioma castellano es Del Mar Mariscos y Parrilla. Sobre las palabras Del Mare, SEAFOOD y GRILL, que se traducen al idioma castellano como Del Mar Mariscos y Parrilla, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre

Del Mare SEAFOOD & GRILL

CECILIA ESPERANZA GODOY DE VELASQUEZ
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(4-6-8 Septiembre/2023)

EDICTO

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ. Notario de este domicilio con Despacho Profesional ubicado en la veintisiete calle poniente número MIL TRES-CIENTOS DIECISEIS, colonia Layco, San Salvador, HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMATOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el dia diecisésis de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisésis de marzo del dos mil veintitrés.

UNDER WINGS

Juan Carlos Aguilar Samayo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(4-6-8 Septiembre/2023)

EDICTO

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ. Notario de este domicilio con Despacho Profesional ubicado en la veintisiete calle poniente número MIL TRES-CIENTOS DIECISEIS, colonia Layco, San Salvador, HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMATOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el dia diecisésis de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisésis de marzo del dos mil veintitrés.

UNDER WINGS

Juan Carlos Aguilar Samayo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(4-6-8 Septiembre/2023)

EDICTO

todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre el tipo de letra, la disposición de los colores y el diseño que le acompaña. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR. Clase: 43.

No. de Expediente :
202321763
No. de Presentación:
20230363436
CLASE: 43.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado ROBERTO CARLOS SALAZAR FIGUEROA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INVERSIONES SALAZAR MORENO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INVERSIONES SALAZAR MORENO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Del Mare SEAFOOD & GRILL Y diseño, cuya traducción al idioma castellano es Del Mar Mariscos y Parrilla. Sobre las palabras Del Mare, SEAFOOD y GRILL, que se traducen al idioma castellano como Del Mar Mariscos y Parrilla, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre

Del Mare SEAFOOD & GRILL

CECILIA ESPERANZA GODOY DE VELASQUEZ
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(4-6-8 Septiembre/2023)

EDICTO

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ. Notario de este domicilio con Despacho Profesional ubicado en la veintisiete calle poniente número MIL TRES-CIENTOS DIECISEIS, colonia Layco, San Salvador, HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMATOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el dia diecisésis de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisésis de marzo del dos mil veintitrés.

UNDER WINGS

Juan Carlos Aguilar Samayo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(4-6-8 Septiembre/2023)

EDICTO

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ. Notario de este domicilio con Despacho Profesional ubicado en la veintisiete calle poniente número MIL TRES-CIENTOS DIECISEIS, colonia Layco, San Salvador, HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMATOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el dia diecisésis de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisésis de marzo del dos mil veintitrés.

UNDER WINGS

Juan Carlos



MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



Once Deportivo destrona a Águila y es nuevo líder del Apertura 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Victoria y liderato. Bajo una torrencial lluvia en el estadio Arturo Simeón Magaña, Once Deportivo destrozó a Águila del liderato para convertirse en el nuevo 'rey' del torneo Apertura 2023, al derrotar 2-0 a Isidro Metapán, con la actuación de Camilo Delgado (49') y otro de Jomal Williams (82'). Así fue la jornada 5 del torneo local.

Municipal Limeño le cortó las alas al líder del torneo, Águila, en la quinta fecha, al aprovechar su localía en el estadio Ramón Flores Berríos, con una cantidad

de afición importante, que vio como el cuadro cuchero le dijo adiós a su mala racha luego de derrotar a uno de los equipos favoritos del torneo. El único gol en el marcador fue a cargo del mexicano de los locales Luis Ángel Landín a los 38', desde la vía penal.

FAS se impuso al cuadro de Santa Tecla para generar la Tercera victoria del torneo. El equipo del técnico mexicano Raúl Arias, puso el primer gol a los 36', un gol del ecuatoriano Joao Plata; luego, a los 70', el brasileño Caio Mancha mandó el segundo a la portería de los verdes. Los verdes no han encontrado la primera victoria del torneo, siguen con dos derrotas y un empate.

Alianza se quedó con el se-

gundo lugar de la tabla del Apertura, tras golear a los escuufuego en el Francisco Barraza. Tras un primer tiempo desierto de goles, el colombiano Michelle Mercado abrió el marcador a los 51', Yerson Tobar puso el segundo en la portería de Felipe Amaya, a los 54', y la cereza del pastel la puso Emerson Mauricio, a los 74'.

Fuerte San Francisco le dijo adiós a la mala racha y goleó 3-1 nada más y nada menos que a los toros de Luis Ángel Firpo, en el estadio Correcaminos. Diego Coca generó el primero a la media hora del encuentro, media hora después Nicolás González marcó el segundo, pero a los 71', los visitantes pusieron el descuento en los botines de Tar-



Once Deportivo se convierte en líder del Apertura 2023 tras imponerse 2-0 a Isidro Metapán. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

delis Peña, pero Alexander Márquez apareció y sentenció la victoria para los locales.

Platense y Jocoro sellaron el único empate de la tarde en el Toledo Valle. Luego de los

90 minutos, ninguno de los dos equipos pudo abrir el marcador y repartieron puntos. Los gallos se encuentran en la séptima posición y los fogoneros en la octava.

Otra al medallero: Pablo Ibáñez gana oro en Campeonato Nacional de atletismo

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El atleta salvadoreño Pablo Ibáñez se agenció la medalla de oro en la categoría 400 metros vallas del Campeonato Nacional Mayor que organizó la Federación Salvadoreña de Atletismo

(Fedeatletismo), en el recinto deportivo nacional Jorge "El Mágico" González.

"Es un honor ganar, es como la octava ocasión que gano el campeonato nacional y me sirve mucho de cara a los Juegos Olímpicos París 2024, por la cuestión de los puntos, los cuales me ayudan a subir en el ranking", expuso el atleta.

Ibáñez hizo un tiempo de

50.70 segundos, con el que se colgó nuevamente la presea de oro, y el segundo lugar fue para José Andrés Sandoval, quien tuvo un tiempo de 1:00.21 minutos. Se conoció que para esta competencia no hubo tercer lu-

gar. "Estoy clasificado para Juegos Panamericanos y esperamos representar al país de la mejor manera. Posiblemente, antes de eso haga algún fogueo, todavía no lo sé, no está claro, pero probablemente sí", expresó

sólo el medallista de oro.

Del 20 de octubre al 5 de noviembre, Ibáñez enfrentará otro nuevo reto en los Juegos Panamericanos Santiago Chile 2023, en el cual el atleta espera obtener otra presea. Hay que recordar que el atleta fue una de las figuras más destacadas en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, ya que ganó en la misma categoría la medalla de oro, un hecho que no pasaba en casi un siglo en El Salvador.

De acuerdo al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), el Campeonato Nacional Mayor y Torneo U13 y U15 que realizará la Fedeatletismo participaron 178 atletas, 116 en masculino y 62 en femenino, provenientes de 24 equipos de todo

el país.

Además, en el evento hubo atletas como Angie Hernández, quien ganó la medalla de oro los 100 metros planos femenino mayor, con una marca de 14.47 segundos. En masculino, la dorada fue para José Salazar Mijangos, con el tiempo de 10.89 segundos.

En 5,000 metros planos femenino mayor, Idelma Delgado fue la ganadora con la marca de 19:26.73 minutos.

"Este campeonato sirvió también de fogueo para los atletas de las categorías U13 y U15, que pronto tendrán su campeonato nacional, el cual servirá como clasificatorio para el Campeonato Centroamericano de estas categorías", indicó el INDES.



El atleta Pablo Ibáñez gana medalla de oro en el Campeonato Nacional de atletismo previo a su participación en los Juegos Panamericanos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.